

Bruselas, 5 de junio de 2024
(OR. en)

10655/24

COH 38
SOC 423

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Conclusiones del Consejo sobre la Comunicación relativa al noveno informe sobre la cohesión – <i>Adopción</i>

1. El 27 de marzo de 2024, la Secretaría General del Consejo recibió la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones relativa al noveno informe sobre la cohesión¹.
2. El proyecto de Conclusiones elaborado por la Presidencia se estudió en las reuniones del Grupo «Medidas Estructurales y Regiones Ultraperiféricas» de los días 25 de abril y 16 y 23 de mayo de 2024. Las delegaciones manifestaron su acuerdo con el proyecto de Conclusiones del Consejo que figura en el anexo de la presente nota.
3. Se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que adopte las Conclusiones del Consejo recogidas en el anexo de la presente nota.

¹ 8369/24.

PROYECTO DE**Conclusiones del Consejo sobre la Comunicación relativa al noveno informe sobre la cohesión**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

- 1) **ACOGES CON SATISFACCIÓN** el noveno informe sobre la cohesión como un valioso balance del papel de la política de cohesión como estabilizador económico que contribuye a la convergencia al alza y a la integración europea, en particular durante los treinta años del mercado único europeo y veinte años después de la ampliación de 2004, así como el análisis que se hace en el informe de la contribución de la política de cohesión a la cohesión económica, social y territorial de la Unión Europea, sobre la base de los datos más actualizados disponibles.
- 2) **RECONOCE** que el informe llega en un momento estratégico y contribuye a la reflexión sobre la manera en que se podría reforzar y mejorar el diseño y la aplicación de la política de cohesión.
- 3) **RECUERDA** que la política de cohesión es el principal instrumento de la Unión para la inversión regional y a largo plazo y un motor de la transformación estructural, que permite el desarrollo y la implantación de soluciones adaptadas al nivel más cercano posible a los ciudadanos y las empresas.
- 4) **SUBRAYA** que la política de cohesión forma parte central del proyecto europeo que contribuye a reducir las disparidades entre las distintas regiones desde el punto de vista del desarrollo y a dar respuesta a sus retos, con el objetivo general de promover el desarrollo armonioso del conjunto de la Unión.

La política de cohesión está dando resultados...

- 5) **TOMA NOTA** de las conclusiones del noveno informe sobre la cohesión en relación con las siguientes tendencias a largo plazo observadas en las últimas décadas, en las que, gracias al apoyo de la política de cohesión, muchas partes de la UE han experimentado una notable convergencia social y económica al alza:

- La política de cohesión refuerza el mercado único e iguala las condiciones de competencia, y ha desempeñado un papel importante en la integración de los nuevos Estados miembros en el mercado único, permitiendo que todas las regiones se beneficien de él.
- En los Estados miembros que se adhirieron a la UE en 2004 y en los años siguientes, el PIB medio per cápita ha aumentado sustancialmente, impulsado por un aumento de la productividad en las regiones menos desarrolladas.
- Dicha política desempeña un papel clave a la hora de apoyar la inversión pública e impulsar la inversión privada, y genera valor añadido y creación de empleo, lo que contribuye a la competitividad y al crecimiento de la productividad de la UE.
- La conectividad ha aumentado, la innovación y el espíritu empresarial han mejorado y el capital humano se ha reforzado a través de un aumento general del nivel educativo y un fuerte aumento de la participación de los adultos en las actividades de educación y formación.
- Con el apoyo activo de la política de cohesión, las disparidades en las tasas de empleo y de pobreza de las regiones se han reducido, los indicadores sociales y de empleo han mejorado en general y las tasas de desempleo han convergido.
- La política de cohesión también ha contribuido a mejorar la capacidad administrativa y el buen gobierno en los Estados miembros, mediante el apoyo a una amplia gama de competencias y la eficiencia administrativa.
- Gracias a la rápida movilización de sus recursos, la política de cohesión ha desempeñado un papel importante en la mitigación de los efectos asimétricos de las crisis recientes y ha allanado el camino para una recuperación sólida y rápida, especialmente en las regiones vulnerables.

... pero los retos estructurales y emergentes amenazan con aumentar las disparidades

- 6) RECUERDA los retos actuales y emergentes, entre los que figuran la doble transición ecológica y digital, el cambio climático y sus consecuencias negativas, la migración, el aumento de la competencia mundial y la necesidad de competitividad, conectividad y autonomía estratégica de la UE, preservando al mismo tiempo una economía abierta, así como la inestabilidad geopolítica en las fronteras exteriores de la UE, con especial atención a los Estados miembros y las regiones más afectados por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, especialmente las regiones limítrofes con Rusia y Bielorrusia y las que lindan con Ucrania.
- 7) MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN por los retos demográficos que ejercen aún más presión sobre los presupuestos públicos y agravan la escasez de personal cualificado y de mano de obra, así como los retos del mercado laboral, como el desempleo juvenil y el riesgo de la trampa para el desarrollo del talento. RECONOCE que estos retos afectan más gravemente a las zonas rurales, a las regiones remotas y a las regiones que padecen desventajas naturales graves y permanentes —que sufren despoblación y fuga de cerebros— así como a las regiones urbanas, debido a la concentración de la actividad y la población en grandes zonas urbanas. En este contexto, PONE DE RELIEVE asimismo la importancia de un modelo de desarrollo policéntrico, basado en los vínculos entre el mundo urbano y el rural.
- 8) OBSERVA que siguen existiendo grandes disparidades socioeconómicas y que los retos estructurales y emergentes afectan o amenazan con afectar a un número cada vez mayor de regiones, y MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN por el hecho de que la convergencia ha sido desigual en toda la UE, en particular en el marco de los Estados miembros y las regiones, y que los retos estructurales, junto con los efectos asimétricos de las perturbaciones económicas, la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y las crisis, llevan a muchas regiones a la divergencia gradual, el estancamiento económico, el declive, las trampas para el desarrollo o el riesgo de pobreza y exclusión social para sus ciudadanos.
- 9) OBSERVA asimismo que cualquier futura ampliación también tendrá implicaciones para la política de cohesión.
- 10) HACE HINCAPIÉ EN que estos retos y preocupaciones deben abordarse de manera inclusiva y justa, garantizando que no se deja a nadie atrás. COMPARTE la conclusión de la Comisión de que, si no se abordan, los retos estructurales y emergentes podrían ampliar las disparidades económicas, sociales y territoriales.

La política de cohesión como una política en evolución, que aprende de sus propias experiencias y de las de otros instrumentos

- 11) INVITA a la Comisión a que sopesen las formas adecuadas para que la política de cohesión posterior a 2027 preste un apoyo adaptado a las regiones a fin de gestionar con éxito los retos, prestando especial atención a los ecológicos, digitales, industriales y demográficos y a los diferentes niveles de desarrollo socioeconómico y teniendo en cuenta la experiencia del período actual.
- 12) SUBRAYA que la política de cohesión constituye uno de los instrumentos más importantes para fomentar el desarrollo en todas las regiones europeas, especialmente en las regiones que se enfrentan a retos estructurales persistentes, en particular las regiones menos desarrolladas, así como una importante política de inversión de la UE, que debe seguir apoyando las inversiones necesarias para la convergencia y para abordar las trampas para el desarrollo y crear oportunidades de crecimiento para las regiones y sus ciudadanos.
- 13) REAFIRMA que la política de cohesión, como política de base local y sustentada en la gestión compartida, debe adaptarse a las necesidades, los retos específicos y las vulnerabilidades de las regiones, y al mismo tiempo reforzar la participación y los instrumentos territoriales y posibilitar que lleven a cabo las inversiones y reformas más pertinentes en el nivel más adecuado. RECONOCE el papel cada vez mayor de la política de cohesión a la hora de contribuir al Semestre Europeo.
- 14) RECUERDA los principios fundamentales del artículo 174 del TFUE, que promueve el desarrollo armonioso de las regiones de la UE y presta especial atención a zonas específicas.
- 15) RECUERDA la situación estructural social y económica de las regiones ultraperiféricas, reconocida en el artículo 349 del TFUE, y que la política de cohesión debe responder a sus retos en materia de desarrollo y apoyar su integración regional.
- 16) RECUERDA la necesidad de integrar mejor la dimensión territorial en las políticas de la UE a fin de reforzar la coherencia de las actuaciones de la Unión. ABOGA por una concienciación general sobre el refuerzo de la cohesión en las políticas e iniciativas de la Unión, y DESTACA la necesidad de complementariedades y sinergias entre la política de cohesión y otras políticas e iniciativas pertinentes, también a escala nacional y regional, desde su concepción.

- 17) HACE HINCAPIÉ en la importancia de proseguir la simplificación de la política de cohesión para los beneficiarios y las autoridades de los programas (en particular, sobre la base de las medidas de simplificación existentes, incluidas la financiación no vinculada a los costes y las opciones de costes simplificados), y de permitir que las realidades de las distintas regiones y Estados miembros de la UE se tengan en cuenta en las fases de diseño y aplicación a la hora de determinar dichas medidas de simplificación, con el fin de aumentar la eficacia y el carácter específico de la política de cohesión.
- 18) RECUERDA la necesidad de armonización y proporcionalidad de los controles y las auditorías, manteniendo al mismo tiempo normas estrictas para la prevención del fraude y la corrupción, y la lucha contra estos, en todos los niveles. RECUERDA, asimismo, la necesidad de reforzar la aplicación del principio de «auditoría única».
- 19) DESTACA la importancia de la protección de los intereses financieros de la Unión, teniendo en cuenta el Reglamento sobre un régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión.
- 20) RECONOCE la importancia del buen gobierno y del desarrollo de capacidades para responder mejor a las necesidades administrativas a escala nacional, regional y local. HACE HINCAPIÉ en que el buen gobierno, unas instituciones fuertes, el respeto del Estado de Derecho y una sólida capacidad administrativa son importantes para el diseño y la aplicación eficaces y eficientes de la política de cohesión.
- 21) DESTACA el papel de la política de cohesión para seguir reforzando el mercado único mediante la reducción de los desequilibrios entre las regiones, el fomento del crecimiento y la promoción de la innovación.
- 22) RECONOCE la contribución de la Interreg a la consecución de un desarrollo territorial más equilibrado mediante una mejor cooperación entre las regiones y la necesidad de mejorar la cooperación transfronteriza, especialmente a lo largo de las cadenas de valor interregionales y las infraestructuras transnacionales sostenibles, a fin de gestionar la transición.
- 23) SUBRAYA la oportunidad de reflexionar sobre la manera de hacer que la política de cohesión se base en mayor medida en los resultados con vistas a mejorar la eficiencia a partir de sus propias experiencias, así como de las enseñanzas extraídas de otros instrumentos de la Unión. DESTACA la necesidad de tomar decisiones basadas en sólidas evaluaciones de políticas y teniendo en cuenta sus implicaciones operativas, en particular para los sistemas de auditoría y control.

- 24) PIDE a la Comisión que elabore propuestas destinadas a adaptar la política de cohesión en consonancia con su papel como marco a largo plazo del desarrollo regional, que sustenta el modelo de crecimiento de la UE, sobre la base de sus puntos fuertes distintivos —la gestión compartida, la gobernanza multinivel, el enfoque de base local y el principio de asociación—, teniendo en cuenta al mismo tiempo que las regiones tienen diferentes puntos de partida, necesidades y capacidades, y deben adoptar diferentes trayectorias de desarrollo con respecto a las transformaciones actuales y futuras. ESPERA recibir las propuestas para el próximo paquete de medidas legislativas a más tardar en julio de 2025, tras la propuesta de marco financiero plurianual en consonancia con el plazo establecido en el Reglamento del marco financiero plurianual.
-